



1. Es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule. Este enunciado tiene como referencia
- A) a la Contraloría General de la República.
 - B) a las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
 - C) al Sistema de Modernización del Estado.
 - D) al Sistema Nacional de Control. *

Referencia bibliográfica: artículo 12° de Ley N° 27785

2. Señale el enunciado que contiene un elemento o elementos que no forman parte del Sistema Nacional de Control.
- A) Los Oficinas Generales de Administración de las Entidades o las que hagan sus veces *
 - B) La Contraloría General
 - C) Los Órganos de Control Institucional
 - D) Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas y contratadas por la Contraloría General

Referencia bibliográfica: artículo 13° de Ley N° 27785

3. Dentro de la estructura del Estado, la Contraloría General de la República es
- A) parte del Poder Ejecutivo.
 - B) parte del Poder Legislativo.
 - C) la entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía. *
 - D) una entidad pública nacional.

Referencia bibliográfica: artículo 82° de la Constitución Política

4. Identifique el enunciado compatible con el control gubernamental.
- A) El objetivo principal del control gubernamental es que se sancione a los funcionarios y servidores públicos que han cometido irregularidades.
 - B) La finalidad que persigue el control gubernamental es contribuir y orientar la mejora continua en la gestión de las entidades y la prestación eficiente de los servicios públicos, así como en el uso de los bienes y recursos del Estado, a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. *
 - C) Las acciones de cautela previa, concurrente y posterior que ejerce la entidad sujeta a control, no son parte del ejercicio de control gubernamental.
 - D) El control interno posterior es ejercido solo por el órgano de control institucional, según sus planes y programas anuales.

Referencia bibliográfica: artículo 6° de Ley N° 27785 y numeral 1.11 de las NGCG aprobadas por la R.C. N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



5. El control interno es responsabilidad

- A) de la Contraloría General.
- B) de las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades.
- C) de la gerencia de administración de cada entidad.
- D) del órgano de Control Institucional de cada entidad. *

Referencia bibliográfica: Numeral 1.12 de las NGCG aprobadas por la R.C. N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

6. El ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, que organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente es

- A) la Contraloría General de la República. *
- B) el Ministerio de Economía y Finanzas.
- C) la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República.
- D) la Contraloría General y el Congreso de la República.

Referencia bibliográfica: artículo 14° de Ley N° 27785

7. El servicio de control posterior es ejercido a través de:

- A) Auditorías, Visita de Control, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y Acción de Oficio Posterior.
- B) Auditoría de Cumplimiento, Financiera, de Desempeño, otras auditorías que se establezcan, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y Acción de Oficio Posterior.
- C) Auditorías, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, Acción de Oficio Posterior y otros establecidos por Ley.
- D) Auditorías, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, Acción de Oficio Posterior y otras que se establezcan. *

Referencia bibliográfica: Numeral V 1.16, I. Marco Conceptual, NGCG, aprobadas por R.C. N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021

8. La función de informar los avances y resultados del control simultáneo a su inmediato superior corre a cargo

- A) del supervisor de comisión de control simultáneo. *
- B) del Jefe de comisión de control simultáneo.
- C) del Gerente de CGR o Jefe de OCI.
- D) de los integrantes de comisión de control simultáneo.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.1.1 literal a) de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" (Versión integrada)

9. La labor de desarrollar y documentar, de forma integral y ordenada, los procedimientos establecidos para la realización del servicio de control simultáneo corresponden

- A) al jefe de comisión de control simultáneo.
- B) al Gerente de CGR o Jefe de OCI.
- C) a los integrantes de comisión de control simultáneo. *
- D) al supervisor de comisión de control simultáneo.



Referencia bibliográfica: Numeral 6.1.1 literal c) de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” (Versión integrada)

10. Es prohibido que, durante la ejecución del control, se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último. Culminado el servicio de control y luego de notificado el informe, el mismo adquiere naturaleza pública y debe ser publicado, en su integridad, en la página web de la Contraloría General de la Republica. Este principio que rige el ejercicio del control gubernamental, corresponde,
- A) a la autonomía funcional.
 - B) a la publicidad.
 - C) al carácter integral.
 - D) a la reserva. *

Referencia bibliográfica: literal n) del artículo 9° de la Ley N° 27785

11. El sistema informático que permite el registro y seguimiento de los planes anuales de control, la ejecución de las labores de control, el seguimiento de las medidas correctivas y los procesos judiciales derivados, entre otros, es el
- A) Sistema Paracas.
 - B) SGD.
 - C) SCI.
 - D) Sistema de Auditoría Gubernamental. *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 009-2001-CG/B180

12. El registro de la información relacionada con el Sistema Nacional de Abastecimiento, de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público, cuyo funcionamiento se sustenta bajo una lógica de datos abiertos, corresponde
- A) al Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA). *
 - B) a la Base de datos de las Entidades del Estado.
 - C) a Infobras.
 - D) al SIAF – RP.

Referencia bibliográfica: Artículo 25 del D. Leg. N° 1439.

13. El sistema web que busca fortalecer la transparencia en la ejecución de las obras públicas a nivel nacional mediante el acceso a la información del avance mensual y la articulación con otras bases de datos, es el
- A) SIAF – RP.
 - B) Infobras. *
 - C) Registro Nacional de Proveedores.
 - D) Portal de Datos Abiertos.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 007-2013-CG/OEA



14. El registro para el seguimiento de la inversión pública, que vincula la información del Banco de Inversiones a los demás aplicativos informáticos del Estado que permiten dicho seguimiento es el
- A) Infobras.
 - B) SIAF-RP.
 - C) SEACE.
 - D) Sistema de Seguimiento de Inversiones Públicas – INIVIERTE.PE. *

Referencia bibliográfica: Artículo 4.1 literal c) del D, Leg. 1252, modificado por el D. Leg. N° 1432

15. Establezca uno de los beneficios que brinda Aconex.
- A) Permite realizar búsquedas booleanas *
 - B) Permite la integración contable
 - C) Monitorea el transporte de materiales
 - D) Permite la gestión de activos

Referencia bibliográfica: <https://help.aconex.com/es/aconex>

16. Identifique el enunciado compatible con Business Intelligence.
- A) Analiza datos ya estructurados, enfocado en el futuro.
 - B) Su finalidad es capturar y procesar información.
 - C) Estudia tendencias o indicadores macroeconómicos.
 - D) Analiza datos ya estructurados, orientado al pasado. *

Referencia bibliográfica: <https://www.campusbigdata.com/big-data-blog/item/148-diferencias-entre-big-data-business-analytics-y-business-intelligence>.

17. Marque el enunciado que distingue correctamente entre ROLAP y MOLAP.
- A) ROLAP es un análisis en línea mientras MOLAP es un análisis transaccional.
 - B) ROLAP almacena información en una base de datos relacional mientras MOLAP lo hace en estructuras multidimensional. *
 - C) ROLAP está orientado al Análisis de Información mientras que MOLAP está orientado a las Operaciones Transaccionales.
 - D) ROLAP almacena información electrónica en una base de archivos relacional mientras MOLAP lo hace en una estructura unidimensional.

Referencia bibliográfica: <https://www.dataprix.com/es/tecnologia/business-intelligence>)

18. El concepto de Cronograma Ganado (ES) es
- A) una técnica de gestión de costos asociados al tiempo.
 - B) un elemento opcional de Gestión de Valor Ganado.
 - C) una extensión de la teoría y la práctica de la Gestión de Valor Ganado (EVM).*
 - D) una práctica para conocer el atraso del proyecto.

Referencia bibliográfica:(PMBOK® Guide 6a Edición p. 233)



- 19.** El proceso de Planificar la Gestión de los Costos el Análisis de Datos es una
- A) técnica que puede ayudar a considerar las opciones de financiación del proyecto. *
 - B) salida de este proceso.
 - C) entrada indispensable para el análisis de los costos del proyecto.
 - D) técnica opcional para presentar la información con el detalle necesario.

Referencia bibliográfica:(PMBOK® Guide 6a Edición p. 237)

- 20.** Marque el enunciado correcto donde se muestren los tipos de datos de Dax.
- A) Alfanumérico, decimal, booleano, fecha y hora, maps
 - B) Numérico, booleano, fecha y hora, cadena, moneda *
 - C) Numérico, fecha y hora, maps, cadena, moneda
 - D) Alfanumérico, booleano, fecha y hora, cadena, moneda

Referencia bibliográfica: <https://docs.microsoft.com/en-us/dax/dax-operator-reference>